

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

SESIÓN ORDINARIA 18/08/22

hora 19:00 ACTA N.º 21/2022

En el Municipio de La Floresta, el 18 de agosto de 2022, siendo la hora 19:35, el Alcalde **Nestor Erramouspe** da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, en régimen de Comisión General, encontrándose presentes las/los Siguietes Concejales/es: **Lorena Biselli (titular)**, **Julio Pérez (titular)**, **Vicente Amicone (titular)**, las Concejales suplentes **Nancy Poli**, **Ligia Franco** y **Viviana Cicariello**.

**Están presentes la Directora Loreley Rodríguez y la Arq. Ma. Eugenia González, por la Dirección Gral. de Gestión Territorial.**

La Funcionaria **Gabriela Carrero** asiste al Gobierno Municipal.

Se adjunta planilla de Asistencia.

Se comienza a tratar el Orden de Día.

1- Recibir a la Directora de Gestión Territorial, Loreley Rodríguez.

Temas a tratar:

A- Comodato Club El Timón.

B- Nomenclator.

A- Comienza a informar Rodríguez. sobre el primer tema, el actual Comodato fue realizado en 1971. Entrega borrador que confeccionó la Dirección, en el mismo surge que el nuevo plazo será hasta el fin del mandato, que es la potestad que cada Intendente tiene, se deja la posibilidad a la JDC, de ampliar el mismo hasta 30 años. Intendente tiene potestad de iniciativa, ley 9.515 y la JDC es quien aprueba.

Dentro del proyecto se deslinda un espacio, independiente a las instalaciones actuales del club, en el cual se plantea construir una segunda sede administrativa del Municipio, con las mismas competencias a la actual, con oficinas y todo lo necesario para el funcionamiento.

Amicone, consulta por la vigencia de la Personería Jurídica, Rodríguez responde que el Escribano de la Dirección es quien controla dicha documentación y que lo realiza nuevamente antes de la firma.

El plazo sería culminarlo en setiembre, para cuanto antes llamar a licitación por las obras. Informa ante la consulta de Biselli que en el proyecto ya está contemplada la accesibilidad en todas las construcciones. Pérez agrega que existe en el lugar vegetación autóctona, por lo cual se debería proteger, Rodríguez manifiesta que el proyecto pasará a estudio de DINAMA antes de ser ejecutado. El cálculo aproximado del mismo es de diez meses.

20:25, culmina el primer tema-

B- Nomenclator: entrega protocolo, que está basado en cuatro premisas.

1- Designaciones nuevas.

2- Cambios (con fundamentación)

3- Regularización de los que estén sin Resolución.


4- Relevamientos.

El protocolo contiene guía de actuación. Agrega que no hay en Canelones Decreto que limite la posibilidad de denominación, por ejemplo que exija cantidad de años de fallecimiento para denominaciones, no otros requisitos, pero sugiere que se fundamente correctamente cuando se proponga un nombre, fundamentalmente cuando sea un cambio, ya que las personas generalmente se identifican con los nombres asignados hace muchos años.

El relevamiento presentado consta de un estudio realizado, a cargo del funcionario de esa Dirección Mario Borgnio, en el mismo se encontraron gran cantidad de calles y espacios

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Nestor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Loreley Rodríguez  
Directora  
Dirección Gral. de Gestión Territorial

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

públicos con denominaciones, muchas de larga data, en las cuales no consta Resolución, por lo tanto se sugiere deberían regularizar y en caso de conocerse que existan las mismas, comunicar a la Dirección.

El procedimiento es con los trámites iniciados por vecinos formar los expedientes y antes de resolver el Concejo, es conveniente derivar los trámites al Área de Cartelería y Nomenclator para relevamiento de la calle si fue trazada en espacio público, para después resolver. Aclara que la Dirección funciona como asesora, pero no resuelve.

En la decisión del Municipio, debe constar el financiamiento y la cartelería supervisión de la Dirección de Tránsito, por ejemplo en aquellos lugares que existan calles flechadas.

Siendo la hora 21:00, culmina el tema y se retiran las funcionarias que informaron, habiendo entregado borradores de los proyectos, las cuales se copiarán y se pondrán a disposición de los Concejales, dejó constancia que el tema ya había sido considerado por el Concejo en sesiones anteriores.

Biselli plantea pasar de Comisión General a régimen común. Votado por unanimidad (4 en 4). Consulta por el Acta de la sesión anterior y el Alcalde le informa que el Secretario Administrativo, se encuentra con licencia hasta el 26 de agosto, por situación de salud de un familiar, por lo que no se pudo entregar, ya que fue quien culminó la misma. Solicita se lea y firme en la próxima sesión ordinaria programada para el 1° de setiembre.

A pronunciación se manifiesta que no es excusa que el Secretario Administrativo este de licencia para que las Actas no estén en tiempo y forma, incumpliendo con el reglamento actual. Luego del escarache público que recibimos por la mala información vertida por algún presente en la sesión de manera informal, y sin sustento de Actas.

El Sr. Alcalde deja constancia que la funcionaria le comunicó que no tenía las anotaciones del Secretario Administrativo por haberse retirado antes de la sesión del concejo y no poder hacerse con las mismas hasta la reincorporación del Secretario.

Amicone plantea que en la sesión ordinaria anterior, el Concejo resolvió convocar a representantes de las ollas, para coordinar el retiro de insumos en Montevideo del programa Uruguay Adelante.

Biselli plantea que el Concejo recorrería las ollas para elegir representantes, dejando constancia en acta.

Alcalde plantea que no se fijó ni fecha, ni delegación para el recorrido solicitado por el Concejo.

Se fijan las fechas de las próximas sesiones, el 22/08/22, extraordinaria con la presencia de la Dirección de Obras y el 01/09/22, sesión ordinaria.

Se entrega información a los Concejales sobre el funcionamiento del punto verde.

La presente Acta se lee y firma el 8 de setiembre de 2022, la que ocupa los folios 64 y 65.

Siendo la hora 21:25, sin más temas a tratar, culmina la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta, el 08/09/2022, la que ocupa los folios 64 y 65.

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Alejandra Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Julia Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta